



Acerca de Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas

**LXIII Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato**



¿Qué hacemos?

Fortalecer la Cultura en Finanzas Públicas

Art. 275 LOPL.

La Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas es el órgano técnico de carácter institucional encargado de apoyar a las Comisiones Legislativas y a los integrantes del Congreso del Estado en el ejercicio de las funciones legislativas en materia de finanzas públicas

1. Programar actividades cotidianas:

- a) Juntas de enlace.
- b) Reuniones y talleres de trabajo con municipios.
- c) Análisis de cuentas públicas.
- d) Estudios sobre la evolución de las finanzas públicas.
- e) Seguimiento al comportamiento de Ingresos, Egresos y Deuda Pública.
- f) Seguimiento a la recaudación DAP
- g) Análisis ILI y paquete fiscal.
- h) Vinculación con Secretarías Técnicas de las Comisiones Legislativas.

2. Fortalecer :

- a) Transparencia presupuestaria municipal. (presupuesto ciudadano).
- b) Índice a la calidad de la información presupuestal (IMCO).
- c) Cultura de la contribución.

3. Instaurar:

- a) Líneas de investigación.
- b) Definir los estudios y publicaciones para 2017.
- c) Premio Estatal sobre finanzas públicas.
- d) Programa de Becarios
- e) Convenios de colaboración interinstitucionales.
- f) Diseñar programa de capacitación y fortalecimiento de la cultura en finanzas públicas

Como lo hacemos

Cadena de valor de la UEPF 2017

Macroprocesos

Integrar información y bases de datos

Realizar investigaciones y estudios sobre Finanzas Públicas

Generar informes y emitir opiniones sobre Finanzas Públicas

Vinculación de macro procesos con atribuciones con Art. 276 LOPL

III. Dar seguimiento a la aplicación de las Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos para fines estadísticos y de proyección de política fiscal;

II. Analizar las iniciativas de decreto relativas a las operaciones de financiamiento que constituyan deuda pública

I. Emitir opiniones técnicas de las iniciativas de leyes de ingresos para el Estado y para los municipios, así como de la iniciativa de Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado

VIII. Elaborar y actualizar una base de datos con información estadística, económica y financiera necesaria para la toma de decisiones en el quehacer parlamentario;

IV. Dar seguimiento a la deuda pública directa y contingente para efectos de proyección de políticas de financiamiento público;

VI. Elaborar y proponer los criterios técnicos para la elaboración e integración de las iniciativas sobre deuda pública y obligaciones;

VII. Analizar permanentemente la legislación estatal vigente en materia financiera con la finalidad de presentar los informes correspondientes;

IX. Realizar estudios e investigaciones sobre política fiscal, financiera, económica y administrativa que coadyuve en el ejercicio de las atribuciones del Congreso del Estado, así como elaborar y proponer criterios en dichas materias;

V. Analizar las iniciativas de la ley o Decreto cuya materia incida en las actividades financieras. La Unidad recibirá las iniciativas por conducto de las Comisiones Legislativas correspondientes

X. Elaborar y sugerir estudios sobre las remuneraciones que deben recibir los integrantes de los ayuntamientos

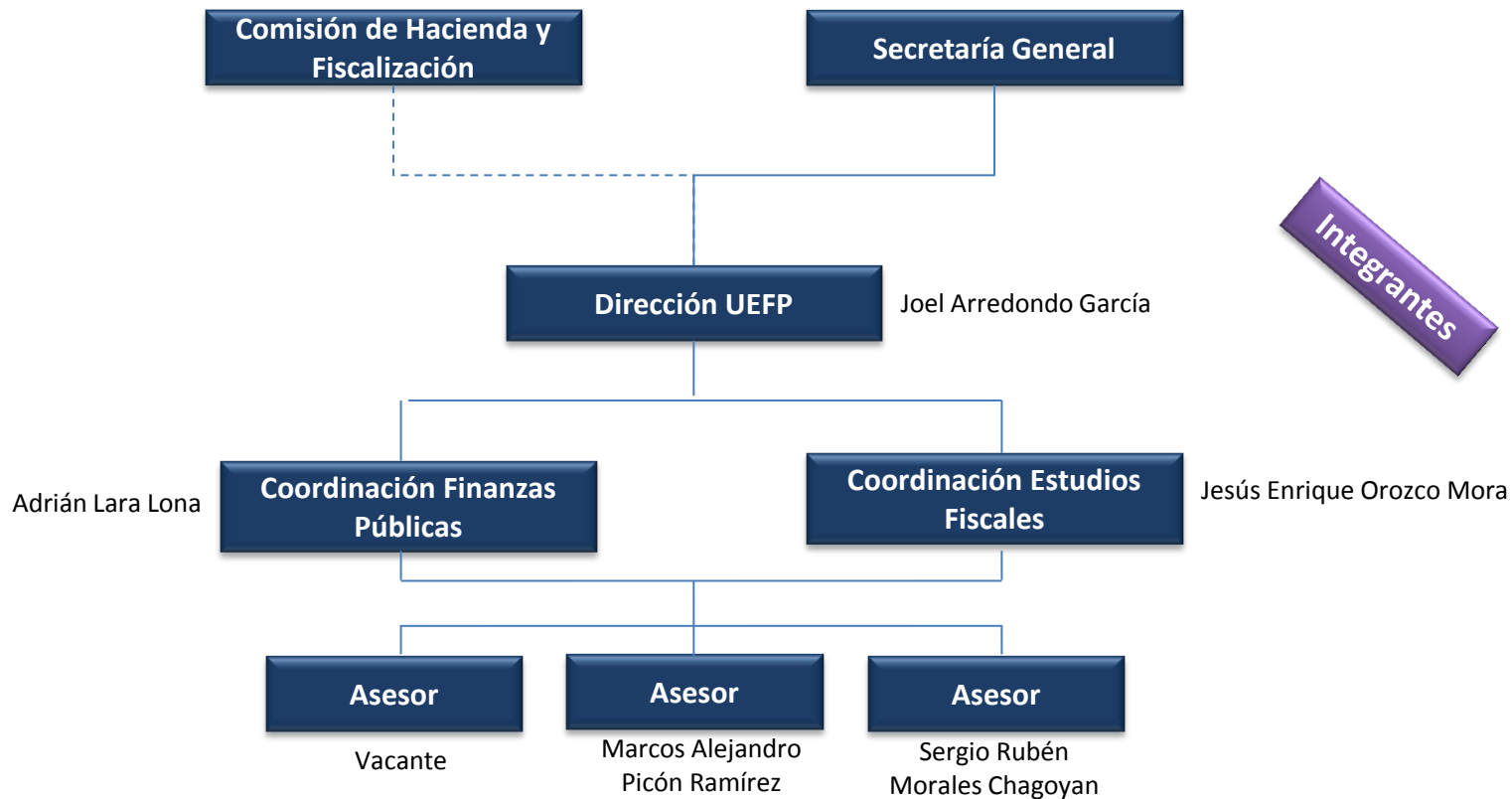
XII. Realizar las gestiones para la verificación de la Junta de Enlace en Materia Financiera y colaborar en la ejecución de sus funciones, por instrucción de la Presidencia de la Comisión de Hacienda y Fiscalización

XI. Elaborar y proponer su programa anual de actividades



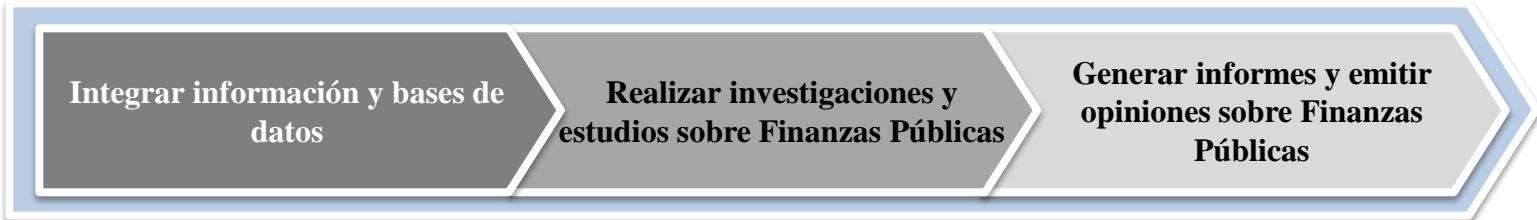
Con quién lo hacemos

Estructura organizacional y cadena de valor

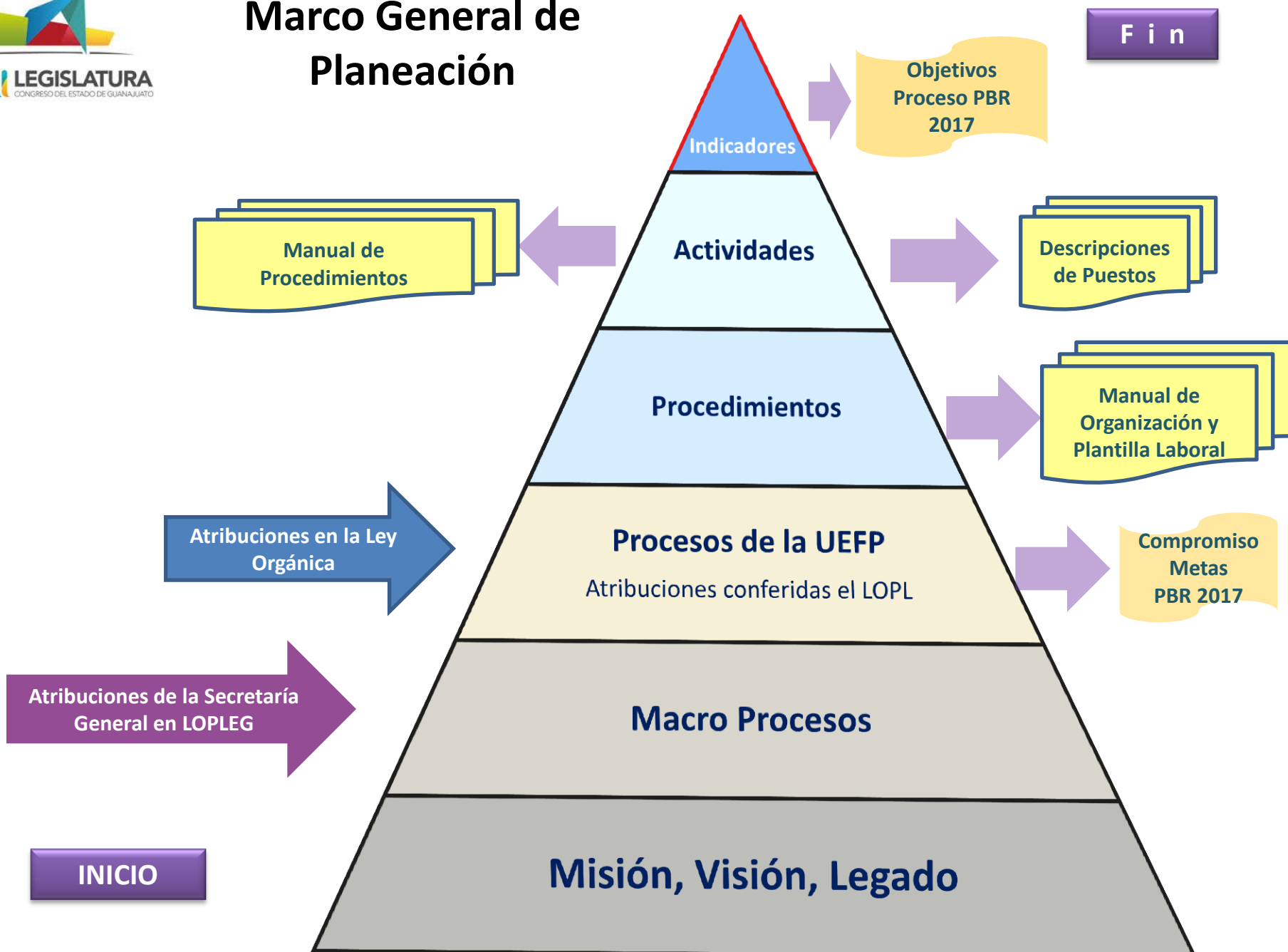


Integrantes

Cadena de Valor



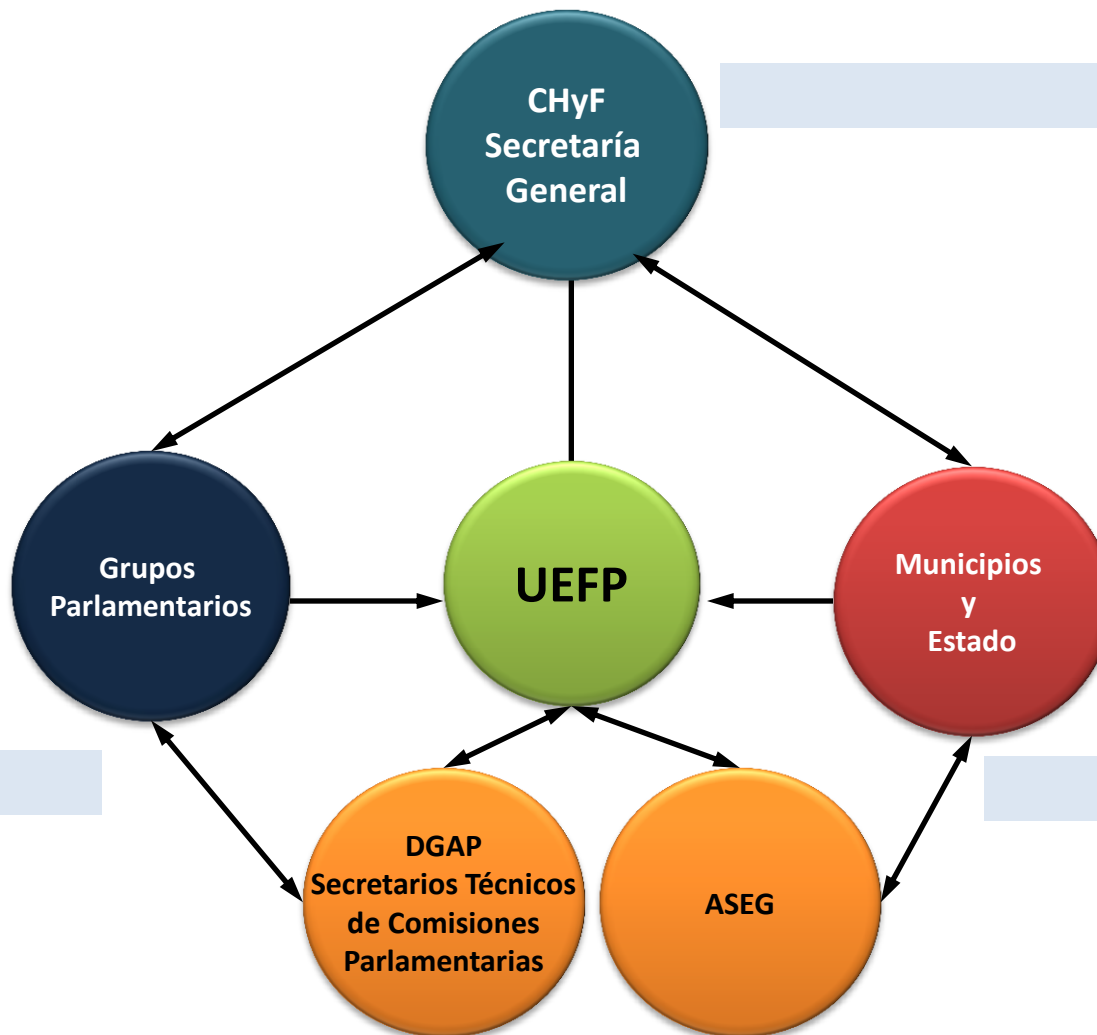
Marco General de Planeación





Relaciones institucionales

Actores



Contacto

Domicilio:

Paseo del Congreso No. 60
Marfil, Guanajuato
CP 36250 Guanajuato, Gto.
México

Teléfono: (473) 102 0000 ext. 6094

Correo electrónico:

ufinanzaspublicas@congresogto.gob.mx

